



**SUPLENTESE E INCORPÓRESE CUENTA EL PROGRAMA SOCIAL  
"APOYO INTERVENCIÓN COMUNITARIA".**

**DECRETO N° 2502 /**

**Chillán Viejo, 21 de diciembre de 2011.**

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto N° 262 del 25 de enero de 2011, que Aprueba Programa Social Apoyo Intervención Comunitaria".

2.- El Decreto N° 817 del 01 de abril de 2011, que "Incorpora la cuenta de Producción de Eventos" al Decreto N° 262 del 25 de enero de 2011, que "Aprueba Programa Social Apoyo Intervención Comunitaria".

3.- El Decreto N° 952 del 20 de abril de 2011, que Libera y Suplementa Programa Social "Apoyo Intervención".

4.- El Decreto N° 986 del 29 de abril de 2011, que Suplementa e Incorpórese cuenta al Programa Social "Apoyo Intervención Comunitaria".

5.- El Decreto N° 1077 del 13 de mayo de 2011 que incorpora cuenta al programa social "Apoyo Intervención Comunitaria".

6.- El Decreto N° 1351 del 28 de junio de 2011 que Suplementa e Incorpórese cuenta al Programa Social "Apoyo Intervención Comunitaria".

7.- El Decreto N° 1740 del 24 de agosto de 2011 que Suplementa e Incorpórese cuenta al Programa Social "Apoyo Intervención Comunitaria".

8.- El Decreto N° 1831 del 08 de septiembre de 2011, que "Suplementa el programa Social "Apoyo Intervención Comunitaria".

9.- El Decreto N° 2063 del 25 de octubre de 2011, que "Suplementa el programa Social "Apoyo Intervención Comunitaria".

10.- El Decreto N° 2244 del 23 de noviembre de 2011, que Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 9/2011.

11.- El Decreto N° 2245 del 23 de noviembre de 2011, que "Suplementa el Programa Social, "Apoyo Intervención Comunitaria".

12.- El Decreto N° 2483 del 19 de diciembre de 2011, que Suplementa el Programa Social "Apoyo Intervención Comunitaria".

13.- El Decreto 2501 del 21 de diciembre de 2011, que Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2011.

**DECRETO:**

**1.- SUPLEMENTESE**, el Programa Social "Apoyo Intervención Comunitaria", aprobado por Decreto N° 262 del 25 de enero de 2011, la cuenta 22.07.002 "Impresión", por un monto de \$785.000.- (setecientos ochenta y cinco mil pesos), la cuenta 22.01.001 "Alimentos y Bebidas", por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), la cuenta 22.08.011 "Producción de Eventos", por un monto de \$4.760.000.- (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos), la cuenta 22.07.001.001 "Servicio de Publicidad", por un monto de \$2.553.000.- (dos millones quinientos cincuenta y tres mil pesos), la cuenta "Arriendo de Máquinas y Equipos", por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), la cuenta 24.01.008 "Premios", por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios", por un monto de \$1.278.000.- (un millón doscientos setenta y ocho mil pesos).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ALS/FFV/MCV/rbc.

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



**ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**